

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI Rut 007134185-2
 La Cantidad de \$ 89,900 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE DVD Y DISCO DURO PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA DEL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 24/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	104022	24/10/2012	89,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1473

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	89,900	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		89,900
Totales		89,900	89,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	89,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,900
Totales		89,900	89,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



OLANDA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad